

88250

88250



MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años

en España, a favor de Don Mariano BRIONGOS SAN
DINO, de nacionalidad española, residente en
BASAURI (Vizcaya) calle San Fausto nº 14; cuyo
modelo tiene por objeto:

" JUEGO DE MESA Y SILLAS PLEGABLES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere
conforme su enunciado indica a una mesa plega-
ble, de suerte que en su interior puede alojar
se un juego de banquetas, que hacen combinaci6n
con la mesa; de tal forma, que todo ello queda
en forma reducida, muy plegado y que abatiendo

5.-

88250



la mitad del tablero de la mesa, sobre la otra mitad constituyen un conjunto a modo de maleta, que fácilmente puede ser transportado de un lugar a otro.

5.-

Otra característica esencial del presente modelo la constituye el tablero de la mesa, que gracias a unas bisagras se dobla por su mitad, de suerte que efectuado el doblado, constituye una maleta extraplana de fácil transporte.

10.-

En el interior de esta maleta, pueden alojarse previa sujeción cómoda, las patas de la mesa y las banquetas auxiliares de la misma.

15.-

Otra característica importante es debida a que las patas de la mesa son tubulares y rosca-das, y se alojan en unas tuercas insertadas y fijadas convenientemente en las cuatro esquinas de la mesa, gracias a unas piezas metálicas que se sujetan mediante tirafondos en el lugar -8-.

20.-

Igualmente es característico en este tipo de mesas el hecho de que las patas de las banquetas son susceptibles de ser plegadas sobre sí mismas, gracias al alojamiento de las mismas en unos puentecillos elásticos. Cada banqueta así plegada es susceptible de ser encajada entre unos topes -9- y mediante unas trabillas -10- quedar fijada en número conveniente en el interior de la mesa, antes de ser plegada.

25.-

88250



Las patas de la mesa se alojan en compartimientos especiales, también sujetas mediante unos puentecillos elásticos convenientes.

5.-

Tanto las patas de la mesa como las patas de las banquetas se sujetan a rosca, mediante unas tuercas fijas en las esquinas de la mesa o de los asientos de las banquetas.

10.-

Otro detalle importante del presente modelo lo constituye el hecho de poseer en el interior de la maleta así formada un tornillo o pasador que sirve para afianzamiento final de la mesa, cuando se encuentra desplegada y cuando va a hacer la función propia de mesa.

15.-

Esta exposición sirve de base para dar una idea de este invento, sugiere un conjunto práctico del mismo, pero el invento no queda limitado exactamente a los detalles de esta exposición, y por consiguiente, ésta debe verse desde un punto de vista ilustrativo más bien que desde un punto de vista restrictivo.

20.-

En los dibujos:

25.-

La figura 1ª., corresponde a un conjunto o maleta, que constituye la mesa una vez efectuado el plegado de la misma. Debe tenerse en cuenta el poco grueso de la citada maleta.

La figura 2ª., representa la maleta, que en esencia es la mesa plegada, se abate para

88250



5.-

descubrir en su interior las patas de la mesa y las banquetas que constituyen el conjunto. En esta figura se aprecia como se encuentra en su interior a modo de ejemplo, colocada y sujeta convenientemente una de las banquetas, también plegada, y se señalan los lugares donde pueden colocarse, según el tamaño de la mesa que se pliegue, un cierto número variable de banquetas.

10.-

En compartimiento especial se aprecian las patas de la mesa y también el tornillo-pasador que sujeta por la mitad de la maleta, cuando la mesa se encuentra completamente abierta.

15.-

La figura 3ª., indica un conjunto de la mesa, vista por su parte inferior, a fin de mostrar claramente la forma como quedan sujetas las patas y los distintos compartimientos que la citada mesa tiene una vez plegada.

20.-

La figura 4ª., señala una forma como queda montada la banqueta del tipo como ⁰son utilizadas, para que mediante plegado adecuado, se introduzcan dentro de la caja que constituye la mesa, una vez plegada ésta.

25.-

La figura 5ª., es un detalle seccionado de las esquinas de la mesa, donde se insertan con rosca las patas de la misma.

, La figura 6ª., es un detalle seccionado del lugar donde se insertan las patas de las banquetas.



5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el número -1- se aprecia la maleta plegada, constituye la cobertura de dicha maleta, pero esta misma zona es la que propiamente ha de servir de mesa, cuando la citada se encuentra desplegada y haciendo la función propiamente de ella; siendo -2- el asidero o mango que permite la manipulación y el traslado del conjunto plegado de un lugar a otro; corresponde el número -3- a las cerraduras que unen las dos partes que constituyen la mesa, cuando el pliegue se ha efectuado. El número -4- son las esquinas reforzadas, que por la parte interior posee la mesa, a fin de alojar las tuercas metálicas, tal como se aprecia en la figura 5ª.

Con el número -5- se señala la pieza metálica insertada en el refuerzo -4- de las cuatro esquinas de la mesa y sujeta mediante tirafondos, que se alojan en los orificios -8- y posee en número variable esta pieza para ser sujeta; siendo -6- la prolongación de la pieza -5- hacia el interior, a fin de dar una longitud debida a la rosca -7-, para fianzar debidamente las patas al ser colocadas en el lugar apropiado. Corresponde el número -7- a la parte rosca de la pieza -5- y -6-, donde la parte terminal de las patas sujetan mediante dicha rosca.



5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

El número -8- señala el lugar donde se colocan los tirafondos para sujetar la pieza -5- a los refuerzos de esquina -4-, que posee la tapa de la mesa; siendo -9- una serie de travesaños pequeños, como son los señalados con -9-, que sirven de alojamiento a los asientos de las banquetas, ya que entre éstos refuerzos quedan perfectamente encajados y mediante la trabilla -10- que gira sobre el soporte -9- se verifica el afianzamiento total de los asientos de las banquetas, cuando son introducidos en el interior de la maleta; mediante el número -10- se señalan las trabillas o simplemente las piezas giratorias, que una vez colocados los asientos de las banquetas entre los pitones o travesaños pequeños -9- se afianzan por simple giro. Con el número -11- se indica el lugar donde pueden ser colocados los asientos de las banquetas -2^a-; corresponde el número -12- a las bisagras que unen las dos mitades que constituirán la mesa y que precisamente por ese lugar se verifica el plegado, constituyendo una vez efectuado este plegado la unidad que se aprecia en la figura 1^a.

Con el número -13- se señala el orificio que permite el paso del pasador -19-, cuando una vez que se ha extendido la mesa y gracias a este pasador -19- se verifica el afianzamiento y su-



- 5.- jeción del conjunto de la mesa formada. Con el número -14- se señalan las tiras elásticas que -permiten la sujeción de las patas de la mesa cuando son introducidas en el cajetín a propósito que posee esta mesa. El número -15- indica otras tiras elásticas, que sirven para sujeción de las patas -16- que son colocadas en este lugar. Es de apreciar que el conjunto de la maleta, posee dos compartimientos, que son los
- 10.- señalados con -17- y en cada uno de ellos se alojan dos de las patas de la mesa, mediante la introducción en los puentecillos elásticos -14- y -15- que dichos compartimientos -17- poseen.
- 15.- El número -16- señala las patas de la mesa. Son tubulares una terminación es más o menos decorativa y la otra siempre es terminación rosca-da que se aloja en el lugar -7- de las tuercas que van fijadas en los refuerzos de esquina -4-. Corresponde el número -17- a los compartimientos
- 20.- que posee la mesa, para alojar en cada uno de ellos dos de las patas de la citada mesa; siendo -18- los puentecillos elásticos, que permiten la sujeción del pasador y su tuerca -19- para que
- 25.- no se verifique extravío del mismo, esta tuerca o pasador -19- se encuentra alojado en el puentecillo elástico -18- y es el que se introduce en el orificio -13- para que una vez efectuada la aper-



tura de la mesa y se quiera tener ésta en servicio, se sujeta mediante este pasador -19-, logrando una perfecta rigidez del conjunto de la mesa; corresponde el número -20- a los asientos de los taburetes que acompañan a esta mesa; siendo -21- un refuerzo donde se aloja la tuerca 22-23 que es suficiente para sujetar las cuatro patas del mismo; el número -22- señala la pieza metálica insertada en los refuerzos -21- de manera que por su parte interna lleva la rosca -24-, gracias al resalte -25- se sujeta convenientemente mediante tornillos o tirafondos roscados, en el refuerzo -21-. La pieza metálica roscada -22- se prolonga internamente en un tramo -23- y queda perfectamente encajada en el orificio practicado de antemano en la esquina -21-. De esta manera se asegura la sujeción de las patas de estos taburetes que han de servir de asiento a los usuarios de la mesa; siendo -24- la parte roscada de las piezas 22-23 que son donde los terminales de las patas -26- se sujetan para constituir el taburete de asiento convenientemente. El número -25- señala los taladros que sirven para alojar los tirafondos de fijación de estas piezas metálicas o tuercas metálicas; siendo -26- las patas de los taburetes de asiento, que son también tubulares, terminados en su extremidad más o menos decorati-

88250



5.-

vamente y que por la extremidad de sujeción van roscados con el fin de ser sujetos en la zona roscada también -24- de la pieza -22-; finalmente con el número -27- se señalan los puentecillos elásticos, en número de cuatro, que permiten la sujeción de las cuatro piezas del taburete; esto es, que cada taburete en su asiento -20- gracias a estos puentecillos elásticos -27-, se constituye una unidad plegada entre el asiento -20- y las cuatro patas -26-.

10.-

Descrita convenientemente la naturaleza del actual invento como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar a los efectos oportunos que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15.-

20.-

NOTA

25.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª).- Juego de mesa y sillas plegables, que



5.- se caracteriza porque el tablero de la mesa, está formado por dos cuerpos colaterales, enlazados mecánicamente entre sí por embisagrado, cuyos cuerpos al abatirse el uno sobre el otro, forman una maleta transportable en la que se instalan los apoyos de la mesa y un juego complementario de banquetas.

10.- 2ª).- Juego de mesa y sillas plegables, que se caracteriza, porque los dos cuerpos recíprocamente articulados que forman el tablero de la mesa, tienen fijados en sus ángulos exteriores (según la posición de desplegado) y por el plano inferior del tablero, un casquillo roscado, en el que se adaptan los extremos superiores de los elementos de soporte.

15.- 3ª).- Juego de mesa y sillas plegables, caracterizado, porque en el plano inferior de los cuerpos que constituyen el tablero, se encuentran fijamente adaptados unos casquillos receptores de las patas o miembros de apoyo de la mesa, caracterizándose dichos casquillos, por estar inscritos en el material que forma el tablero de forma, que sus ejes geométricos estén inclinados para determinar en las patas una inclinación, aumentando la estabilidad del conjunto.

20.- 4ª).- Juego de mesa y sillas plegables, que se caracteriza por contar por lo menos con un ti

25.-



rafondo o pasante, que atraviesa los bordes en contacto de los miembros articulados del tablero, manteniéndolos alineados.

- 5.- 5a).- Juego de mesa y sillas plegables, que se caracteriza además por contar con un juego de banquetas formadas por tableros rígidos, que por su plano interior, tiene producidos unos regruesados que a su vez comportan con cierta inclinación unos casquillos interiormente roscados, capaces para recibir y retener los miembros de apoyo de la banqueta, facultativamente formados por piezas tubulares con su extremo superior roscado.

- 10.- 6a).- Juego de mesa y sillas plegables, que se caracteriza porque los tableros que constituyen el asiento de las banquetas, tienen adicionados por su plano interior unos puentecillos elásticos, que retienen ordenadamente las patas de la banqueta al estar ésta recogida.

- 15.- 7a).- Juego de mesa y sillas plegables, que se caracteriza porque los miembros que constituyen el tablero de la mesa, al abatirse una sobre otra, forman una caja a modo de maleta, cuyo recinto se encuentra subdividido por tabiquillos verticales, formando compartimientos para alojar las patas de la mesa y las banquetas con sus respectivos apoyos, contando además dichos
- 20.-
- 25.-

88250

15



compartimientos en el fondo con unos elementos de retén para sujetar las distintas piezas depositadas en su interior.

8ª).- "JUEGO DE MESA Y SILLAS PLEGABLES "

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de DOCE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 15 de Julio de 1.961

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Fig. 1^a

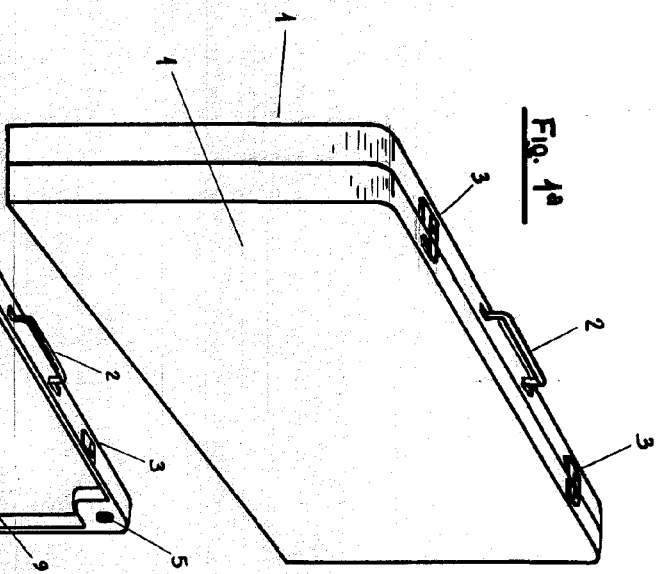


Fig. 3^a

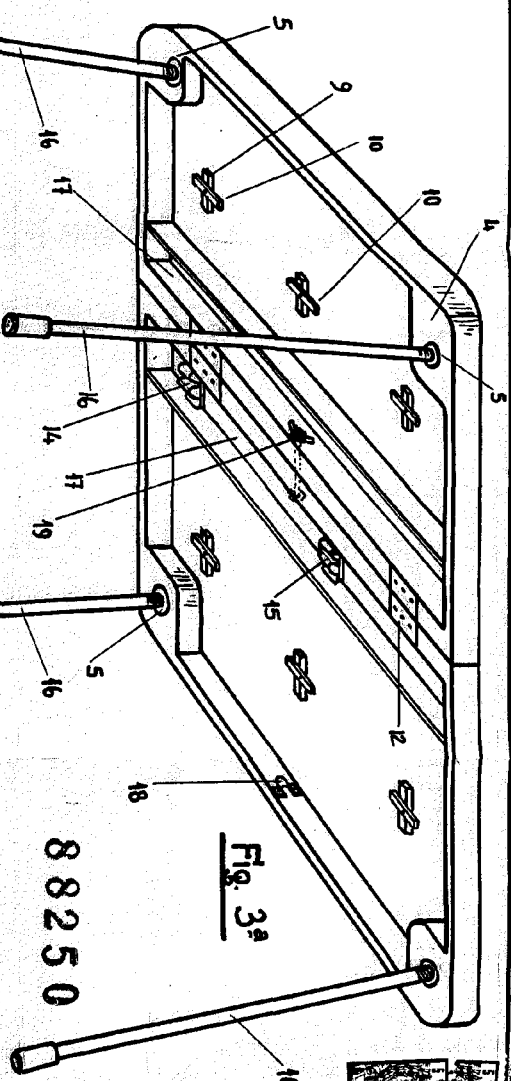


Fig. 5^a

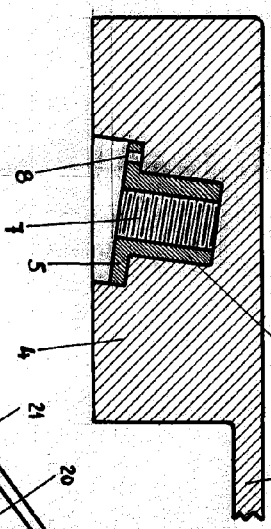


Fig. 6^a

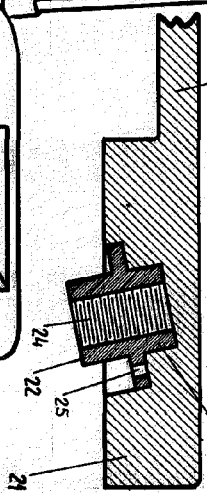


Fig. 2^a

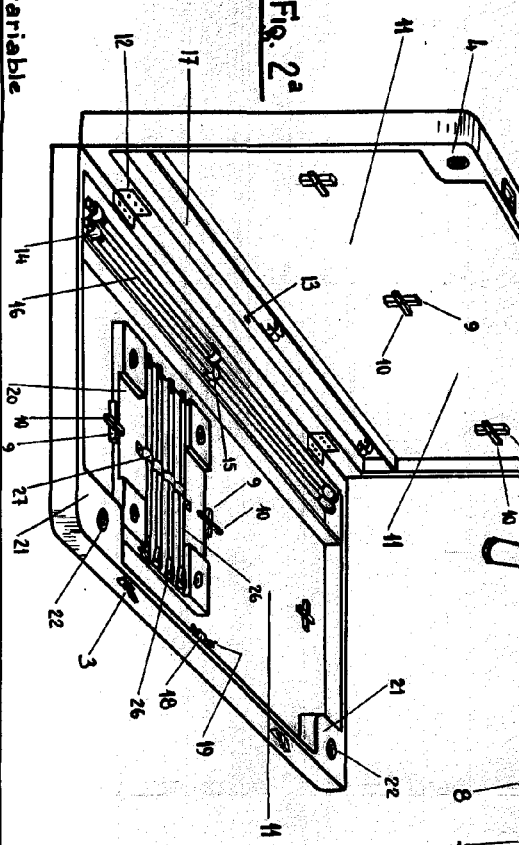
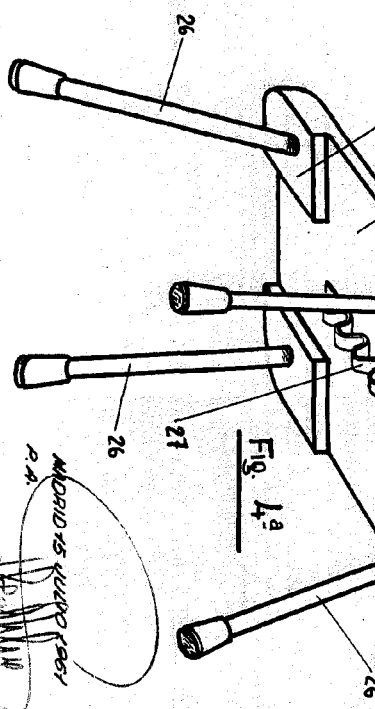


Fig. 4^a



88250

Escala variable

ANDRÉS KILLO 1967
 A. N.
 E. GONZÁLEZ-ARCOS-

